



Plan de Reapertura del DPSCD

OTOÑO 2021

¿Tiene preguntas? Contáctese a info.reopen@detroitk12.org.

v. Agosto de 2021

Plan de Reapertura del DPSCD

Resumen

El DPSCD (Distrito Comunitario de Escuelas Públicas de Detroit), como otros distritos escolares, organizaciones y empresas, emergió del punto álgido de la pandemia de COVID-19 listo para recuperarse y volver a su funcionamiento normal en otoño de 2021. Los estudiantes, familias, personal, socios y miembros de la comunidad contribuyeron a los esfuerzos exitosos del Distrito para mantener la seguridad durante el año escolar anterior, y seguir innovando y mejorando el modo en que educamos a nuestros estudiantes. Este otoño, esperamos volver a la enseñanza y aprendizaje presencial a escala, manteniendo los protocolos de seguridad y las medidas de atenuación en la práctica vigentes diseñadas para mantener segura a nuestra comunidad.

Las decisiones del Distrito en cuanto a la reapertura están fundadas en recomendaciones de profesionales de la salud locales y nacionales, incluidos Centros de Control de Enfermedades, el Departamento de Salud y Servicios Humanos, los cuales indicaron que el retorno a la instrucción presencial no es solo lo mejor para los estudiantes, sino que puede hacerse de forma segura si se utilizan los protocolos de seguridad apropiados. Además de las recomendaciones de los profesionales de la salud, el plan de reapertura del Distrito está en línea con los líderes locales y nacionales, incluido el liderazgo de la Federación Estadounidense de Docentes, quienes están de acuerdo en que es de suma importancia que los estudiantes vuelvan a la escuela de forma segura.

Contexto

El comienzo de la pandemia de COVID-19 en la primavera de 2020 produjo cambios significativos e inmediatos en cómo el DPSCD educaba a sus estudiantes y los cuidaba. En cuestión de semanas, el DPSCD coordinó con empresas privadas y filántropos para recaudar 23 millones de dólares para la su iniciativa Futuros Conectados, que aseguraba que pudiésemos colocar un dispositivo en manos de cada estudiante del Distrito. Nuestros equipos trabajaron sin cansancio para realizar la transición del plan de estudios y las lecciones a plataformas en línea para que los estudiantes tuviesen acceso al aprendizaje desde el hogar, y nuestro equipo de Integración de Familias y de la Comunidad realizó campañas inmediatas y vigentes para salir a los barrios y hogares para contactar a las familias, brindar ayuda y capacitación, y compartir información importante sobre la pandemia. La Oficina de Nutrición Escolar organizó centros de distribución de alimentos en la ciudad para proporcionar comidas tanto para las familias del DPSCD como para aquellas personas en nuestra comunidad que necesitaran ayuda. En resumen, nuestro Distrito trabajó sin cansancio para enfrentar cada desafío con una solución.

Cuando los estudiantes en el Distrito regresaron a la escuela en el otoño de 2020, el DPSCD, como el resto de la ciudad, el estado y el país, combatió por la necesidad de continuar educando a los estudiantes y empleando a su personal mientras reaccionaba a los picos altos y bajos de la infección de COVID-19 en la comunidad. Cuando fue necesario, el Distrito pausó la formación presencial en escuelas puntuales donde apareció la infección, y en varias cuando los índices de contagio en la comunidad y la falta de cobertura de la vacuna hicieron que funcionar de modo presencial supusiera demasiado riesgo. Para respaldar el aprendizaje en línea durante el año, el Distrito lanzó más de una docena de centros de ayuda en toda la ciudad donde las familias podían recibir ayuda con el aprendizaje en línea, reparación de hardware o dispositivos en préstamo, si lo necesitaran. A pesar de funcionar con alguna forma de formación presencial casi todo el año escolar, el Distrito vio solo 20 ejemplos de "brotes" definidos (pruebas de transmisión entre personas en un establecimiento escolar).

Mediante discusiones y colaboración en curso con sindicatos de empleados, el Distrito negoció varios acuerdos para proporcionar pagos adicionales por riesgo para continuar con las funciones, opciones adicionales de licencia para el personal que sufriera los efectos del COVID-19, y ajustes temporales a las tareas y responsabilidades para mantener el empleo. Mientras que muchas organizaciones y distritos se vieron forzados a reducir su personal y despedir empleados, el Distrito mantuvo el empleo continuo para todo su personal y tomó el compromiso de seguir compensándolos mientras continuaran apoyando a estudiantes y familias.

Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

Involucrar a la comunidad en la reapertura

Durante el último año y medio, el Distrito mantuvo su conexión y comunicación con estudiantes, familias, miembros de la comunidad y personal para asegurarse de recopilar los comentarios más actualizados sobre nuestro funcionamiento. Las reuniones municipales, las encuestas familiares y las sesiones de integración organizadas alrededor de temas y públicos específicos, así como un "Cuerpo Especial de Aprendizaje en Línea", ayudaron a refinar nuestro abordaje durante el año escolar 2020-2021 y han informado nuestra reapertura para 2021-2022.

Medidas de seguridad para todo el Distrito para otoño de 2021

A medida que el Distrito reabre las escuelas para 2021-2022, el aspecto más importante de la estrategia de mitigación del COVID-19 del DPSCD sigue siendo su adherencia a compromisos básicos de seguridad, que incluyen:

- Uso correcto de mascarillas por parte de todos los estudiantes, el personal, los contratistas, visitantes, padres y voluntarios en tanto estén en los edificios escolares; las mascarillas son optativas en el exterior*
- Pruebas semanales de saliva para COVID-19 para todos los empleados (y los estudiantes que completen un formulario de consentimiento)
- Pruebas obligatorias de "vuelta al trabajo" antes del comienzo en agosto y septiembre
- Distanciamiento físico (3 pies entre asientos para estudiantes)
- Etiqueta respiratoria y de lavado de manos
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones en buen estado;
- Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, así como personal de enfermería especial en todas las escuelas
- Controles diarios de síntomas y temperatura para todos los estudiantes y el personal

*El personal de la oficina central en ubicaciones donde no haya estudiantes presentes debe usar mascarillas si no está vacunado. Quienes estén vacunados y se sientan cómodos podrán usar mascarillas.

Estas medidas de seguridad pueden revisarse si los datos indican la necesidad de realizar cambios o si se le ordena al Distrito cumplir con otros requisitos de los funcionarios de salud locales.

Promocionar la vacuna como nuestra mejor protección contra el COVID-19

Por medio de nuestra asociación con el Departamento de Detroit, los empleados del DPSCD fueron de los primeros en acceder a la vacuna contra el COVID-19. Mediante la promoción en curso, clínicas de vacunación en escuelas, y un incentivo de \$500 por vacuna para los empleados, el Distrito alcanzó un índice de vacunación completa de más del 70% de su personal en julio de 2021. Además de promocionar la vacuna con el personal, el Distrito colaboró con socios de la comunidad para realizar eventos sobre la vacuna para estudiantes y familias, y continuará haciéndolo en el año escolar 2020-2021 a medida que la vacuna está disponible para estudiantes menores.

Mascarillas

La investigación ha mostrado que el uso correcto de tapabocas/mascarillas puede ser una forma importante de prevenir el contagio de COVID-19. Para el comienzo del año escolar 2021-2022, las mascarillas serán obligatorias para todos los estudiantes y adultos dentro de los edificios escolares. Las mascarillas son opcionales en el exterior. El personal de la oficina central en ubicaciones donde no haya estudiantes debe usar mascarillas si no está vacunado. El distrito continúa trabajando en conjunto con las autoridades de salud locales para monitorear los índices de infección y cualquier evidencia de contagio de COVID-19 en la comunidad. Si se determina que el índice de infección requiere precauciones adicionales, es posible que todos los estudiantes y el personal de la escuela o en todo el Distrito deban usar mascarillas, incluso si han completado su vacunación. Estas decisiones se tomarán como parte de la revisión habitual de datos de seguridad por COVID-19.

Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

Pruebas semanales de saliva

El Distrito continuará su práctica semanal de pruebas de saliva por COVID-19. Todo el personal, sin importar su situación vacunatoria, deberá realizarse el examen cada semana, y es muy recomendable que estudiantes lo realicen. Cada escuela y ubicación de la oficina central tiene un día de la semana identificado en que los estudiantes y el personal pueden proporcionar muestras de saliva y asegurarse de no tener COVID-19. Los administradores tienen acceso a un panel desarrollado recientemente para ver de forma rápida si se ha completado la prueba cada semana.

Quioscos de control de temperatura

El año pasado, le Distrito obtuvo e instaló quioscos de temperatura para cada escuela. Los quioscos se utilizan para tomar la temperatura de estudiantes, personal y visitantes. Los quioscos y los termómetros sin contacto alertarán a la escuela si el personal o los estudiantes tienen fiebre de 100,4 o más. Se enviará a casa a las personas con temperatura mayor de 100,4.

Purificadores de aire

Aunque el Distrito cumple con todas las recomendaciones obligatorias del sistema de ventilación, también ha ofrecido un purificador de aire para cualquier aula y oficina para la que un empleado lo solicite.

Cuestionario de salud/Control de síntomas diarios

El Distrito continuará su utilización de una herramienta electrónica para recopilar información diaria de los empleados sobre su disponibilidad para asistir a trabajar en persona (por medio de un formulario web básico). Todos los empleados deben completar el control de síntomas. Si el empleado responde "sí" a cualquiera de las preguntas sobre síntomas en la aplicación, recibirá un mensaje que indica que no debe presentarse a trabajar y que debe buscar atención médica apropiada (a menos que tenga una vacuna confirmada registrada. Se centralizará la información sobre disponibilidad laboral diaria (por ejemplo: disponible/no disponible) mediante un panel de administrador. Los empleados que no puedan completar la encuesta de forma electrónica antes del trabajo deberán completar una lista de comprobación similar al llegar a la instalación del Distrito.

Los estudiantes también completarán un control de síntomas y de temperatura diarios al llegar a la escuela.

La encuesta contiene las siguientes preguntas (las preguntas pueden modificarse para reflejar los cambios en las guías de salud pública, de ser necesario):

1. ¿Tiene la vacunación completa contra el COVID-19? (Sí/No)
2. ¿Actualmente tiene alguno de los siguientes síntomas no relacionados con enfermedades preexistentes (por ejemplo, asma, alergias)?
 - a. Fiebre o escalofríos
 - b. Tos
 - c. Falta de aire o dificultad para respirar
 - d. Fatiga
 - e. Dolores de cuerpo o musculares
 - f. Dolor de cabeza
 - g. Pérdida nueva del gusto u olfato
 - h. Dolor de garganta
 - i. Congestión o goteo nasal
 - j. Náuseas o vómitos
 - k. Diarrea
 - l. No tengo ningún síntoma
3. ¿Ha estado en contacto estrecho (menos de 6 pies por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19 o que ha tenido síntomas de COVID-19? (Sí/No)

Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

Compromisos de seguridad contra COVID-19

El DPSCD ha establecido y seguirá protocolos de seguridad estrictos para asegurar la salud y la seguridad de estudiantes, familias y personal. Al estar en un contexto escolar, se esperan y se controlan los siguientes compromisos:

Pruebas y controles de síntomas para estudiantes y personal

- Empleados con pruebas de COVID-19 realizadas y resultados negativos
- Control de responsabilidad por síntomas del Distrito y panel de autorización por prueba de COVID
- Controles de temperatura instalados en varios puntos de entrada
- Instalación de señalización de controles de síntomas
- Área de aislamiento definida y con un plan de personal
- Asistencia especial de enfermería para ayudar con el aislamiento y la cuarentena, como sea necesario
- Se ha establecido un protocolo de cuarentena documentado

Configuraciones de aulas, oficinas y pasillos

- Instalación de señalización sobre lavado de manos, mascarillas y distanciamiento social
- Carteles de ocupación máxima preparados y publicados por el personal escolar
- Instalación de plexiglás en la oficina
- Escritorios separados a 3 pies
- Desinfectante de manos y toallas disponibles en cada aula F2F
- No se utilizarán aulas sin ventanas o ventilación central

Limpieza

- Hay una lista de control de limpieza establecida para oficinas, baños, áreas de aislamiento y aulas
- Suministros de limpieza adecuados disponibles para el primer trimestre
- Hay una lista de control de limpieza establecida para elementos manipulables aulas de preescolar y Montessori
- Hay una lista de control de limpieza establecida para tecnología en las aulas
- El registro de mantenimiento preventivo de ingenieros incluye cambios de filtro cada trimestre

Transporte

- Hay una lista de control de limpieza establecida para autobuses

Rituales y rutinas

- El director tiene un plan para enseñar y reforzar de forma explícita los rituales y rutinas de seguridad
 - Entrada y salida del edificio
 - Lavado de manos
 - Salidas al baño
 - Beber agua (se proporcionan botellas de agua)
 - Utilizar materiales en el aula, incluidas las computadoras
 - Almuerzo y refrigerios
 - Usar PPE como se indica
 - Circulación por pasillos y transiciones

Capacitación

- Capacitación para empleados establecida para ser brindada en la pre-planificación
- Capacitación para estudiantes establecida para ser brindada el día 1
- Pruebas establecidas de capacitación de mantenimiento.
- Pruebas establecidas de capacitación de conductores de autobús
- Panel para finalización de la capacitación de COVID-19 para estudiantes y empleados escolares

Gestión de multitudes

Los directores tienen un plan para dispersar grupos en las inmediaciones de la escuela:

- Familias nuevas que quieren inscribirse
- Familias que recogen materiales de instrucción
- Grupos ad-hoc que pueden formarse por el clima, la recreación, etc. (por ejemplo, llueve y los individuos se juntan debajo de un alero)

Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

El DPSCD no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad y/o, religión
Contacte a Cumplimiento para obtener más información al (313) 240-4377 o a través de detroitk12.org/admin/compliance.

Monitorear los compromisos de seguridad

El distrito continúa su práctica de confiar en un grupo especializado de individuos para auditar con regularidad las prácticas de seguridad en los edificios escolares, y presentar informes regulares sobre la adherencia de las escuelas a los protocolos de seguridad. Además, de acuerdo con la Carta de Acuerdo firmada para la reapertura, el Distrito y DFT continuarán en conjunto un Comité conjunto de Administración Laboral sobre la Reapertura de Escuelas (CSR, por sus siglas en inglés) reunirse a menudo y revisar los problemas de reapertura con la intención de mejorar las prácticas educativas y de seguridad. Puede compartir sus preocupaciones sobre la reapertura a través de una casilla destinada a ello info.reopen@detroitk12.org. Además, todas las preguntas o preocupaciones sobre el Funcionamiento (en especial sobre limpieza, suministros para el baño, etc.) pueden enviarse por teléfono al 313-578-7018.

Cantidad de estudiantes por clase

Como se indica en la Carta de Acuerdo para la Reapertura de las Escuelas negociada con DFT, el Distrito hará todo lo posible por mantener las cantidades de estudiantes por clase en los niveles que se muestran en la tabla de abajo. Utilizando los fondos por COVID-19, el Distrito contratará docentes adicionales para reducir la cantidad de estudiantes por clase e incrementar el presupuesto de aula aumentado para compensar a los docentes por la cantidad de alumnos en clase mayor a los niveles de abajo.

Objetivos de Cantidad de Estudiantes por Aula para la Reapertura Completa de Escuelas en 2021-2022		
Rango de grado	Estándar	2021-2022
K-2	25	22
3-5	30	25
6-8	35	27
9-12	35	30

Matrices de seguridad

Para tomar decisiones informadas y basadas en información sobre cómo dirigir mejor las escuelas, las matrices de seguridad en el nivel del Distrito y de la escuela se utilizarán para evaluar una variedad de factores que pueden llevar a que el Superintendente recomiende una revisión para pausar o suspender actividades presenciales específicas. Las matrices utilizan sistemas basados en puntajes para evaluar la seguridad y los riesgos dentro de los edificios (por ejemplo, mediante pruebas de saliva y auditorías de seguridad semanales), así como en todo el Distrito, la ciudad y la región de tres condados del sudeste de Michigan, que abarca los condados de Wayne, Macomb y Oakland. Cada semana, el Distrito revisa la información relevante en las matrices para determinar, basado en el total de puntos, si son necesarias las revisiones o discusiones sobre el funcionamiento. Se incluyen debajo las dos matrices. Si el Superintendente y la Junta determinan que es necesaria una pausa o suspensión de actividades basados en los datos más recientes, se compartirá información adicional con los estudiantes, las familias y el personal sobre la duración esperada de la pausa, cómo se espera que estudiantes y personal trabajen durante ese periodo, así como también cualquier medida de seguridad adicional que deba tomarse.

Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

¿Qué sucede si se sospecha o confirma un caso positivo de COVID-19 en una escuela o en otro establecimiento del Distrito?
El Distrito se compromete a la comunicación proactiva sobre casos confirmados una vez que la información se confirme con funcionarios de salud pública. Si se sospechara o confirmara un caso, el Distrito seguirá los siguientes protocolos:

- Los casos positivos o sospechosos se confirmarán con el Departamento de Salud Pública local, que ayudará a desarrollar un siguiente paso recomendado, con base en el nivel de posible exposición.
- Se notificará al personal y a las familias si ellos o un estudiante han estado en "contacto estrecho" con un caso confirmado y se les podrá indicar que se aislen y controlen sus posibles síntomas.
- También nos comprometemos a notificar al personal y a las familias que no tuvieron contacto estrecho en el establecimiento (por ejemplo, la escuela, el departamento, etc.) donde un caso ha sido confirmado, y aunque no se identificaron como contactos estrechos, deberían continuar controlando sus síntomas y seguir con su trabajo/aprendizaje con normalidad.

Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

El DPSCD no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad y/o, religión
Contacte a Cumplimiento para obtener más información al (313) 240-4377 o a través de detroitk12.org/admin/compliance.

Matriz de seguridad de todo el Distrito

	Controlado - 0	Riesgo bajo - 1	Riesgo medio - 2	Riesgo elevado - 3	Riesgo alto - 4	Riesgo muy alto - 5	
Consideraciones de riesgo	Conformidad de auditoría de seguridad por COVID (DPSCD - promedio general semanal)	100%	95%-99.9%	90-94.9%	85%-89.9%	80-84.9%	<80%
	Índice de contagio (% positivo - promedio de 7 días ciudad de Detroit)	Poco/ninguno	<5.0%	5.0%-7.9%	8.0%-9.9%	10-14.9%	>15%
	Índice de contagio (% positivo - promedio de 7 días área de tres condados de Wayne/Oakland/Macomb)	Poco/ninguno	<5.0%	5.0%-7.9%	8.0%-9.9%	10-14.9%	>15%
	Índice de contagio (% positivo - pruebas semanales en DPSCD)	Poco/ninguno	<5.0%	5.0%-7.9%	8.0%-9.9%	10-14.9%	>15%
	Cobertura de la vacuna (ciudad de Detroit)	>70% de cobertura de vacunación	55%-70% de cobertura local de vacunación	40%-54% de cobertura local de la vacuna	25%-39% de cobertura local de la vacuna	10-24% de cobertura local de la vacuna	<10% de cobertura local de la vacuna
	Cobertura de la vacuna (promedio del área de tres condados de Wayne/Oakland/Macomb)	>70% de cobertura de vacunación	55%-70% de cobertura local de vacunación	40%-54% de cobertura local de la vacuna	25%-39% de cobertura local de la vacuna	10-24% de cobertura local de la vacuna	<10% de cobertura local de la vacuna
	Cobertura de la vacuna (personal - DPSCD)	>70% de cobertura de vacunación	55%-70% de cobertura de vacunación	40%-54% de cobertura de la vacuna	25%-39% de cobertura local de la vacuna	10-24% de cobertura de la vacuna	<10% de cobertura de la vacuna
	Muertes relacionadas con COVID (promedio de 7 días para la ciudad de Detroit)	<1 muertes	1-5.9 muertes	6-10.9 muertes	11-15.9 muertes	16-20.9 muertes	>21 muertes
	Ocupación de camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19 (Región E-SE Michigan)	<1% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	1%-10% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	10%-25% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	25%-50% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	50%-75% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	75%-100% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19
	Total						

Total	Acciones posibles
0-29	El Distrito funciona regularmente con precauciones de seguridad por COVID establecidas (y conforme a las normas y regulaciones locales, estatales y federales*) El Superintendente puede recomendar al Consejo Escolar que realice una revisión y tome medidas para pausar o suspender en todo el Distrito lo que se detalla a continuación:
30-31	• Aprendizaje presencial en secundaria
32-35	• Aprendizaje presencial en escuela media
34-35	• Aprendizaje presencial en primaria
36-37	• Aprendizaje presencial de Educación para Estudiantes Excepcionales (ESE)
38-39	• Centros de aprendizaje
40+	• Funciones y servicios en todo el distrito (incluidas las visitas)

*En cualquier momento, el Departamento de Salud estatal o local puede indicarle al DPSCD que suspenda temporalmente los servicios o cierre un establecimiento.



Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

Matriz de seguridad específica para la escuela

		Controlado - 0	Riesgo bajo - 1	Riesgo medio - 2	Riesgo elevado - 3	Riesgo alto - 4	Riesgo muy alto - 5	
Consideraciones de riesgo	Conformidad de auditoría de seguridad por COVID (DPSCD - promedio general escolar)	100%	95%-99.9%	90-94.9%	85%-89.9%	80-84.9%	<80%	
	Índice de contagio (% positivo – promedio de 7 días, ciudad de Detroit)	Poco/ninguno	<5.0%	5.0%-7.9%	8.0%-9.9%	10-14.9%	>15%	
	Índice de contagio (% positivo – promedio de 7 días, área de tres condados de Wayne/Oakland/Macomb)	Poco/ninguno	<5.0%	5.0%-7.9%	8.0%-9.9%	10-14.9%	>15%	
	Índice de contagio (% positivo – pruebas semanales en escuelas)	Poco/ninguno	<5.0%	5.0%-7.9%	8.0%-9.9%	10-14.9%	>15%	
	Brotos confirmados (contagio en la escuela entre 2 o más individuos sin relación)	Ninguno	1	2-3	3-4	5	6+	
	Cobertura de la vacuna (ciudad de Detroit)	>70% de cobertura de vacunación	55%-70% de cobertura local de vacunación	40%-54% de cobertura local de la vacuna	25%-39% de cobertura local de la vacuna	10-24% de cobertura local de la vacuna	<10% de cobertura local de la vacuna	
	Cobertura de la vacuna (promedio del área de tres condados de Wayne/Oakland/Macomb)	>70% de cobertura de vacunación	55%-70% de cobertura local de vacunación	40%-54% de cobertura local de la vacuna	25%-39% de cobertura local de la vacuna	10-24% de cobertura local de la vacuna	<10% de cobertura local de la vacuna	
	Cobertura de la vacuna (personal - DPSCD)	>70% de cobertura de vacunación	55%-70% de cobertura de vacunación	40%-54% de cobertura de la vacuna	25%-39% de cobertura local de la vacuna	10-24% de cobertura de la vacuna	<10% de cobertura de la vacuna	
	Muertes relacionadas con COVID (promedio de 7 días para la ciudad de Detroit)	<1 muertes	1-5.9 muertes	6-10.9 muertes	11-15.9 muertes	16-20.9 muertes	>21 muertes	
	Ocupación de camas de hospital con pacientes de COVID-19 (Región E-SE Michigan)	<1% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	1%-10% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	10%-25% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	25%-50% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	50%-75% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	75%-100% camas de hospital ocupadas con pacientes de COVID-19	
Total	Acciones posibles							Total

0-29	La escuela funciona regularmente con precauciones de seguridad por COVID establecidas (y conforme a las normas y regulaciones locales, estatales y federales*)
	El Superintendente puede recomendar al Consejo Escolar que realice una revisión y tome medidas para pasar o suspender en una escuela o establecimiento específico lo que se detalla a continuación:
30-33	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje presencial
34-36	<ul style="list-style-type: none"> Servicios presenciales de Educación para Estudiantes Excepcionales (ESE, por sus siglas en Inglés)
37-39	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de los centros de aprendizaje
40+	<ul style="list-style-type: none"> Funciones y servicios adicionales (incluidas las visitas)

*En cualquier momento, el Departamento de Salud estatal o local puede indicarle al DPSCD que suspenda temporalmente los servicios o cierre un establecimiento.



Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

Plan de Reapertura del DPSCD

Escuela Virtual del DPSCD: Una nueva opción para 2021-2022

Aunque esperamos que la mayoría de los estudiantes regrese a la escuela presencial a tiempo completo en el otoño, una lección clave de la pandemia es que, para algunos estudiantes, el aprendizaje virtual puede brindar una alternativa necesaria al ámbito físico de aprendizaje tradicional. Comenzando en 2021-2022, el DPSCD dirigirá una escuela virtual independiente para estudiantes en los grados K-12. La escuela ofrecerá opciones de cursos estándar que completen los requisitos de egreso, pero no ofrecerá programas especializados como IB, AP, bilingües, etc. La Escuela Virtual del DPSCD estará dotada de su propio personal, y director, docentes y personal de apoyo propios; emitirá calificaciones y créditos con su propio código y nombre y empleará muchas recomendaciones ofrecidas por el Cuerpo Especial de Aprendizaje en Línea de este año, siempre que estén permitidas por las reglas que rigen la enseñanza virtual en Michigan.

Los estudiantes que se inscriban en la Escuela Virtual podrán hacerlo por un semestre a la vez a principio de año y antes del segundo semestre. Los estudiantes en la Escuela Virtual podrán retener una plaza en su escuela "principal" por un periodo de hasta un año escolar. Los estudiantes nuevos en el DPSCD también serán elegibles para inscribirse en la Escuela Virtual del DPSCD.

Aprendizaje combinado para programas especializados

Para los estudiantes en programas especializados que no estarán disponibles en la Escuela Virtual, habrá una opción de aprendizaje combinado. Por medio de la Carta de Acuerdo para la Reapertura de Escuelas acordada con DFT, los docentes recibirán una compensación adicional (\$500 por trimestre) si enseñan en una modalidad combinada. Esta puede ser una opción para estudiantes en programas bilingües o estudiantes con IEP que tengan una necesidad médica documentada que no les permita asistir a la escuela de modo presencial. Los estudiantes con Planes de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) y planes 504 que requieran un contexto virtual deberán solicitar una reunión del Equipo IEP para determinar si se pueden satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes y proporcionar educación pública gratuita apropiada en un contexto virtual. Las familias de los estudiantes con IEPs que tengan preguntas sobre el aprendizaje virtual deberán ponerse en contacto con su Gestor de Caso del Equipo IEP o llamar a la Oficina de Educación de Estudiantes Excepcionales al 313-873-7740.

Los estudiantes avanzan. Todos avanzamos.

Apéndice A: Acuerdo de Reapertura Otoño 2021 con DFT

**Carta de Acuerdo
entre
el Distrito Comunitario de las Escuelas Públicas de
Detroit ("Distrito")
y
la Federación de Docentes de Detroit ("DFT", por sus
siglas en inglés)**

REAPERTURA TOTAL DE ESCUELAS 2021-22

POR CUANTO, las partes reconocen la necesidad de reabrir completamente todas las escuelas de inmediato e implementar programas de aprendizaje de conformidad con el Plan Extendido de Continuidad de Aprendizaje del Distrito, las guías de COVID-19 emitidas por los Centros de Control de Enfermedades y Servicios de Prevención ("CDC", por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan ("MDHHS", por sus siglas en inglés), y el Departamento de Educación de Michigan ("MDE", por sus siglas en inglés),

POR CUANTO, para asegurar la equidad en la educación, el Distrito y el DFT priorizarán los esfuerzos para satisfacer el pedido de familias/estudiantes de aprendizaje presencial en todas las escuelas del Distrito,

POR CUANTO, el programa de Escuela Virtual desde jardín de infantes hasta 12° grado también ofrecerá clases virtuales simultáneamente, que podrán ser implementadas de modo razonable por docentes que se adapten a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y respeten las preocupaciones que las familias tengan en cuanto a la salud,

POR TANTO, la Federación de Docentes de Detroit ("DFT") y el Distrito Comunitario de las Escuelas Públicas de Detroit ("Distrito") (en conjunto, "las partes") acuerdan lo establecido a continuación para el año académico 2021-2022:

1. Los representantes del DFT y del Distrito continuarán realizando revisiones conjuntas de las escuelas para asegurar el cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad. Los requisitos de salud y seguridad **entrarán en vigencia** para el año escolar 2021-2022 a menos que se justifiquen requisitos más estrictos por un aumento de los riesgos relacionados con COVID-19.
2. La estrategia de mitigación de COVID-19 del Distrito respetará las disposiciones legales vigentes federales, del CDC y del MDHHS del estado, sus recomendaciones y guías para escuelas e instituciones similares. Los compromisos de seguridad del Distrito incluirán:
 - a) Uso correcto, general y obligatorio de mascarillas;
 - b) Distanciamiento social (3 pies entre asientos para estudiantes);
 - c) Etiqueta respiratoria y de lavado de manos;
 - d) Limpieza y mantenimiento de las instalaciones en buen estado;
 - e) Rastreo de contacto junto con aislamiento y cuarentena;
 - f) Controles obligatorios diarios de síntomas y temperatura; y

- g) En la medida de lo posible y con la menor interrupción, los directores continuarán equilibrando la cantidad de estudiantes en las aulas de cada grado en que sea necesario para respetar los estándares de distanciamiento social del Distrito.

Los cambios en los requisitos de salud y seguridad distintos de las disposiciones legales federales, del DCD y del MDHHS estatal, sus recomendaciones y guías para escuelas e instituciones similares serán negociados conjuntamente por las partes, cuando se lo solicite.

3. Además de las pruebas obligatorias de "regreso al trabajo", el Distrito continuará implementando un programa de monitoreo por pruebas de COVID-19 semanales durante el año escolar 2021-22. La participación de los miembros de la unidad de negociación del DFT en el programa de monitoreo del Distrito será libre de cargo para todos los miembros de la unidad del DFT. Las pruebas semanales para estudiantes serán regulares y ocurrirán en las escuelas hasta el fin del año escolar 2021-22.
4. El distrito continuará trabajando con los socios de la comunidad, las agencias de salud pública y otras entidades públicas y privadas para proporcionar acceso continuo a la vacuna contra COVID-19, sin costo para los empleados del Distrito, los estudiantes y las familias.
5. Si un miembro de la unidad de negociación del DFT encuentra que los requisitos de salud y seguridad con respecto a la configuración de las aulas o la cantidad de estudiantes no se cumple, notificará al director, quien solucionará de inmediato el incumplimiento. Si el director no puede solucionar el incumplimiento, lo informará de inmediato a la oficina o departamento del Distrito correspondiente para que existan acciones correctivas rápidas.
6. El Distrito hará todo lo posible para mantener los tamaños de las clases presenciales dentro de los niveles establecidos en la tabla siguiente, respetando la estrategia por niveles de mitigación de COVID-19 del Distrito. Utilizando fondos por COVID-19, el Distrito contratará docentes adicionales para brindar mayor asistencia en la reducción de los tamaños de las clases en todo el Distrito. El Distrito incrementará su presupuesto para aulas grandes, por semestre, y compensará cualquier clase que esté por sobre los niveles de tamaño de clases para 2021-22 de la siguiente forma:

Tamaños de clase revisados para la reapertura total de escuelas 2021-22		
Rangos de grado	Estándar	2021-22
K-2	25	22
3-5	30	25
6-8	35	27
9-12	35	30

7. Los miembros de la unidad de negociación del DFT que realicen su trabajo de forma completa o mayormente presencial en el año académico 2021-22 recibirán un complemento por COVID-19 de \$500,00 por cada periodo trimestral que completen

hasta el 30 de junio de 2022. Los pagos trimestrales se realizarán por medio de un pago separado en un plazo no mayor a dos semanas después del fin de cada trimestre académico para dar un total de \$2.000,00 al 30 de junio de 2022. El Distrito abonará el monto total del complemento cada trimestre, independientemente de que haya cierres temporales, prolongados o ampliados de las instalaciones en las que los miembros de la unidad estén prestando servicios.

8. Los miembros de la unidad de negociación que prestan simultáneamente servicios de enseñanza semipresencial, presencial y virtual a los estudiantes a lo largo de cada período de calificación trimestral recibirán un complemento por COVID-19 de \$500,00 por cada período de calificación trimestral que completen hasta el 30 de junio de 2022. Los pagos trimestrales se realizarán por medio de un pago separado en un plazo no mayor a dos semanas después del fin de cada trimestre académico para dar un total de \$2.000 hasta el 30 de junio de 2022. El Distrito abonará el monto completo del complemento cada trimestre, independientemente de que haya cierres temporales, prolongados o ampliados de las instalaciones en las que los miembros de la unidad estén prestando servicios. Se acordará la prestación de servicios en una modalidad mixta o dual (simultáneamente) entre el miembro de la unidad y el director.
9. Las partes continuarán llevando a cabo de forma conjunta reuniones del Comité de Administración Laboral sobre la Reapertura de Escuelas ("CSR" por sus siglas en inglés), que consistirán en tres personas designadas por el Distrito y tres personas asignadas por el DFT. Podrán agregarse más personas al CSR por acuerdo mutuo. El CSR continuará reuniéndose cada semana para revisar problemáticas y preocupaciones con la intención mutua de mejorar las prácticas educativas y de seguridad. Entre otras problemáticas, el CSR continuará revisando los datos sobre COVID-19 de los tres condados (Wayne, Oakland y Macomb), y trabajará con los funcionarios de salud, los grupos comunitarios y otras partes interesadas para determinar la información que debe ser revisada y considerada, así como el marco para la interpretación de los datos. Cuando corresponda, el CSR continuará haciendo recomendaciones para mejorar las prácticas educativas y de salud al Superintendente y al Consejo Educativo del Distrito, según sea necesario. El establecimiento y el trabajo del CSR no reemplaza la obligación de ambas partes de negociar de buena fe con respecto a temas sujetos a negociación colectiva.
10. El Distrito implementará una matriz de seguridad para evaluar la necesidad para recomendar suspensiones o pausas en las actividades de aprendizaje presencial en el nivel del Distrito y de las escuelas individuales, teniendo en cuenta varios factores relacionados con COVID-19 que incluyen: índices de vacunación en la región, información sobre pruebas locales del programa de pruebas de saliva semanales del Distrito en establecimientos del DPSCD, así como los índices de contagio y otros datos sobre las áreas de la ciudad y los tres condados.
11. Los miembros de la unidad de negociación del DFT reciben capacitación de actualización obligatoria sobre los mejores abordajes y precauciones de seguridad para la formación segura y de calidad para estudiantes en el ámbito de trabajo durante COVID-19.
12. Los miembros de la unidad de negociación del DFT recibirán PPE (trajes de

protección, mascarillas, protectores faciales, coberturas para zapatos y guantes) conforme a las guías del CDC y OSHA, y según se solicite.

13. En los espacios en que el distanciamiento físico de tres (3) o más pies pueda mantenerse entre cada participante, podrán celebrarse reuniones presenciales en tanto todos los participantes respeten los protocolos de salud y seguridad del Distrito, y se cumplan todos los protocolos de seguridad, como los requisitos de distanciamiento social y PPE.
14. Se alienta a los miembros de la unidad de acuerdos del DFT que tengan dificultades relacionadas con COVID-19 a solicitar licencias o arreglos razonables a través de la Ley de Licencias Familiares y Médicas o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.
15. Cualquier miembro de la unidad de acuerdos del DFT que trabaje de forma presencial y contraiga COVID-19 durante el año escolar 2021-22 debido a su servicio en las actividades de aprendizaje presenciales tendrán derecho a licencia paga por enfermedad, sin pérdida de su tiempo acumulado de licencia por enfermedad, hasta que esté autorizado por el médico para regresar a trabajar, ya sea en persona o virtual/de forma remota. El alta médica deberá consistir en una nota del médico tratante de los miembros de la unidad.
16. Si el Distrito envía a un miembro de la unidad de acuerdos del DFT a casa de sus tareas presenciales para que haga cuarentena por una exposición posible o real a COVID-19 y es asintomático, el miembro deberá enseñar de forma remota para asegurar la continuidad del aprendizaje de los estudiantes.
17. A pesar de la conformidad del Distrito con las recomendaciones sobre el sistema de ventilación, y para brindar la mayor calma que necesitan los empleados para regresar de forma completa al trabajo presencial, cualquier miembro de la unidad puede solicitar un ventilador o un purificador de aire para su aula y oficina enviando un correo a: info.reopen@detroit12.org. El Distrito cumplirá con dichas solicitudes con rapidez.
18. Las partes continuarán reuniéndose según sea necesario y consultando al CSR, para negociar de forma conjunta la resolución de problemas que surjan en cuanto a la seguridad relacionada con COVID-19 en las escuelas. Las partes podrán firmar una carta de acuerdo separada para confirmar dicha resolución, con la intención mutua de mejorar la seguridad relacionada con COVID-19 en las escuelas. Además, si un aumento de casos de COVID-19 provoca el cierre del Distrito Comunitario de Escuelas Públicas de Detroit en parte o por completo, las partes se reunirán lo antes posible para negociar de forma conjunta sobre los efectos de dicho cierre y cómo continuar la formación y otros servicios al estudiante de forma remota o en línea.
19. Si el Distrito expandiera el cierre y los miembros de la unidad no pueden regresar a sus trabajos de forma presencial y solo pueden trabajar desde casa la compensación complementaria mencionada en esta carta de acuerdo se pagará por completo.
20. El Distrito y el DFT también negociarán de forma conjunta y de buena fe, a pedido de cualquiera de las partes, sobre cualquier problema relacionado con COVID-19 que surja durante el año escolar 2021-22, pero que no se haya abordado específicamente en este acuerdo o en el acuerdo colectivo de negociación.

21. Este acuerdo vencerá el 30 de junio de 2022.

22. La validez, interpretación y puesta en práctica de esta carta de acuerdo estarán regidas en todos sus aspectos por las leyes, normas y fallos judiciales federales y estatales.

23. Nada en esta Carta de Acuerdo tendrá efecto o se interpretará como renuncia, modificación, derogación o exención de las disposiciones del acuerdo conjunto de negociación entre las partes. Las controversias respecto de la interpretación, aplicación o puesta en práctica de las disposiciones en esta Carta de Acuerdo estarán sujetas a arbitraje acelerado, obligatorio y final, por medio del cual se resolverán, conforme a las reglas y procedimientos de la Asociación Estadounidense de Arbitraje.

POR TANTO, por las firmas de los representantes que aparecen abajo, las partes acceden a los términos de la Carta de Acuerdo que se detallaron antes.

Por el DFT:

Por el Distrito:



Lilia M. Wilber-Lumplóna (14 de julio, 2021 10:15 EDT)

Firma

14 de julio, 2021

Fecha



Lilia Solero (15 de julio, 2021 09:20 EDT)

Firma

15 de julio, 2021

Fecha

Aprobado:



Terrance Martin (14 de julio, 2021 15:08 EDT)

Terrance Martin, Presidente, Federación de Docentes de Detroit

Aprobado:

Nikolai P. Vitti, Ed.D, Superintendente General